

**CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS
E-013-01-174858**



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 26476, de fecha 12 de Julio de 2024

N° Certificado SEC	: 550691
Fecha de Emisión del Certificado	: 10/04/2025
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-202894 de fecha 01/04/2025
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N°5/31 de 30 de noviembre de 2023
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-1:2020 IEC 60598-1:2020
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Manufacturas Eléctricas B y P Ltda
Dirección del Solicitante de Certificación	: Santa Elena 1895, Huechuraba-Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Informada

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminarias fijas para uso general
Denominación Comercial del Producto	: Luminarias fijas para uso general
Marca	: BP
Modelo o Tipo	: APLIQUE EXTERIOR

Características Técnicas del Producto

Material del envoltente y pantalla de la óptica	: Metal
Tecnología de la fuente de luz	: LED
Tensión nominal	: 220V~
Frecuencia nominal	: 50Hz
Potencia nominal	: Ver tabla
Corriente nominal	: No Aplica
Protección Grado IP	: IP44
Resistencia al impacto, grado IK	: No Aplica
Factor de potencia	: No Aplica
Temperatura de color nominal	: No Aplica
Posición de montaje (Aplica PE 5-19)	: No Aplica
Superficie proyectada al viento (Aplica PE 5-07 y PE 5-19)	: No Aplica
Características de la batería interna	: No Aplica
Características del cargador y/o transformador	: No Aplica
Modelo y N° del certificado de aprobación del Adaptador	: No Aplica
bajo el PE 3-10 (en caso de que aplique)	
Identificación y/o Trazabilidad	: 02/2025
Tamaño de Lote	: 02.-Unidades
Tamaño de Muestras	: 02.-Unidades
País de fabricación	: China
Procedencia	: China
Nombre del Fabricante	

Dirección del Fabricante

Nota - * Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo del producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad.

FORM 131-503-087 Revisión 00 fecha emisión Sep/2023

Código Verificación: c63d910414 - Verificar en <https://firmador.bureauveritas.cl/verificacion>

Pág. 1 de 2

Notas generales asociadas al alcance de los certificados: <https://firmador.bureauveritas.cl/NotasGenerales> Este documento se encuentra autorizado con firma electrónica avanzada. La validez de este documento está dada por la Ley N°19.799.

**CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS
E-013-01-174858**



CESMEC

Códigos Comerciales:

Código Interno	Potencia
DE203008547	Máx.2x60W
DE203009568	Máx.60W
DE203009569	Máx.60W
DE203009570	Máx.2x60W
DE203008550	Máx.60W
DE203009571	Máx.60W
DE203008548	Máx.2x60W
DE203009564	Máx.2x60W
DE203009565	Máx.60W
DE203008544	Máx.60W
DE203008546	Máx.60W
DE203005905	Máx.2X15W
DE203005904	Máx.15W
DE001001230	Máx.60W

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se : CESMEC S.A.
ejecutaron los Ensayos
Nº de Informe de ensayos : SCE-208939
Nº Certificado de Tipo : E-013-01-174609
Nº SEC Certificado de Tipo : 549623
Nº y Fecha Informe de Auditoría (solo sistema 2) : No Aplica
Nº Resolución Exenta de SEC que Reconoce la : No Aplica
Certificación Extranjera (solo sistema 6)
Nº de Certificado de aprobación de Tipo, Sello : No Aplica
De calidad o Marca de conformidad extranjera (solo sistema 6)

USOS DEL PRODUCTO: Comercial, Doméstico y Decorativo

CESMEC

**CERTIFICADO DE APROBACION
DE PRODUCTOS
E-013-01-174858**



CESMEC

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado. (solo sistema 1 y 6)

Este certificado de aprobación fue emitido por el Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A., Avda. Marathon 2595, Macul, Santiago – Chile.

OBSERVACIONES: -----

Firmado electrónicamente por:

CECILIA SIMON BRAVO
En Representación del representante Legal del
Organismo de Certificación

SALVADOR DAVID PEÑA GUERRA
Responsable Técnico del
Organismo de certificación

